

PREGUNTAS FRECUENTES PLAN ADID

1. ¿Quiénes pueden acceder al Plan AdId?

El plan AdId va dirigido a todo el PAS de la Universidad.

2. ¿Cómo puedo presentar mi solicitud?

Todas las solicitudes del Plan AdId deberán presentarse por sede electrónica. Pueden acceder a través de este link:

<https://sede.uam.es/sede/planadid>

3. Mi vinculación con la UAM es temporal, ¿puedo acceder al Plan AdId?

Sí, va dirigido a todo el PAS en cualquiera de sus modalidades, pero es importante tener en cuenta que es necesario estar vinculado a la UAM en todo el periodo que se participa en el plan. Por ello, es importante ver si es factible acabar el plan en el tiempo de que se dispone.

4. ¿Con qué nivel puedo acceder al Plan AdId?

El Plan contempla que se debe de estar en disposición de acceder al menos al nivel B1.1 del marco europeo de referencia de las lenguas.

5. ¿No tengo nivel de idioma, puedo acceder al Plan AdId?

No, en plan AdId en cualquiera de los idiomas que contempla solo es posible el nivel de inicio en el B1.1.

6. ¿Existen otras vías para cursar nivel A1 y A2 en inglés?

Sí, formación del PAS tiene previsto sacar cursos de formación de esos niveles, pero no depende del Plan AdId.

7. Tengo interés en formarme en varios idiomas dentro del Plan AdId, ¿qué debo hacer?La

La vigente convocatoria 2022/23 sólo contempla la formación en inglés.

8. He participado en el Plan Piloto ADing 2018-2019. ¿Me tengo que apuntar en el Plan AdId?

Sí, es necesario apuntarse. En la propia solicitud hay un apartado en el que se debe indicar y, con ello, señalar la casilla de que se autoriza la Administración a comprobar la veracidad de lo afirmado.

9. He participado en el Plan piloto ADing 2018-2019 pero no me queda muy claro si debo o no presentar certificado o prueba Altissia.

Tal como se expone en la convocatoria, aquellos que ya han participado en el Plan piloto ADing no es necesario que presenten certificado oficial ni prueba de Altissia.

10. He participado en el Plan piloto ADing 2018-2019 y estoy acreditado ¿debo apuntarme en el Plan AdId?

Sí, a fin de que podamos tener un histórico de los apuntados en la Sede Electrónica. Simplemente habría que indicar que se ha participado en el Plan piloto.

11. He participado en el Plan piloto ADing 2018-2019 y estoy pendiente de realizar algunas de los hitos de la acreditación, bien presentación del certificado oficial o bien el examen de competencias o ambos, ¿debo inscribirme en el Plan AdId?

Sí, a fin de que podamos disponer de un histórico y que podáis finalizar la parte pendiente.

12. He participado en el Plan piloto ADing 2018-2019 y he acabado todo el proceso ¿me acreditaría en el Plan AdId?

Sí, el Plan AdId es la continuación del Plan piloto ADing. Por tanto, se pasaría a acreditarse con Plan AdId.

13. ¿Qué niveles de acreditación hay en el plan AdId?

Existen dos niveles de acreditación en función de los certificados oficiales aportados:

- Certificado oficial B2 da lugar a acreditación Plan AdId del idioma que corresponda tras la superación del itinerario asignado.
- Certificado oficial C1 o C2 da lugar a acreditación Plan AdId+ del idioma que corresponda tras la superación del itinerario asignado.

14. No tengo certificado oficial ni tampoco he hecho la prueba Altissia, ¿puedo presentar para la solicitud en el Plan AdId un certificado de haber realizado cursos del PAS anteriores al Plan ADing?

No, es necesario bien adjuntar el certificado oficial o en su defecto realizar la prueba Altissia y subir su resultado en el apartado correspondiente.

15. No sé los horarios establecidos y no sé si podré asistir, pero estoy interesado/a en participar en el Plan AdId ¿debo apuntarme al Plan AdId?

Sí, hay que apuntarse, porque fuera de plazo no se admitirán solicitudes. Por el momento se va a tratar de respetar los horarios del año pasado del Plan Piloto ADing, tanto en inglés como en francés, con los profesores del año pasado y los participantes. Por el momento no se dispone más información al respecto.

16. Estaba apuntado/a en el Plan piloto ADing 2018-2019. ¿Qué pasaría si he superado el curso?

Una vez apuntado en el Plan AdId, se pasaría al nivel inmediatamente superior.

17. Estaba apuntado/a en el Plan piloto ADing 2018-2019. ¿Qué pasaría si no he superado el curso?

Una vez apuntado en el Plan AdId, se repetiría el curso en el que se estaba inscrito en el año pasado. Según la convocatoria, solo es posible repetir el curso dos veces.

18. En el plan AdId para acreditarme me solicitan un certificado oficial de B2 o superior, ¿qué certificados oficiales valen? En caso de no disponer de certificado oficial, ¿qué opciones tengo?

Para la acreditación será necesario la obtención de certificado oficial de B2 o superior de los reconocidos en el Anexo I de la convocatoria. En caso de no disponer de un certificado oficial, el Plan AdId permite la posibilidad de presentarse al examen ACLES de B2 o C1 que se realiza en el Servicio de Idiomas. Hay dos convocatorias para el examen B2, una en septiembre y otra en enero. Para el examen C1 hay una convocatoria en mayo. El plan cubre la posibilidad de examinarse hasta dos veces sin coste para el PAS.



19. Tengo una incidencia de carácter técnico ¿con quién debo contactar?

En los casos de incidencias técnicas, tipo usuario y contraseña y demás, es necesario ponerse contacto con el CAU: cau@uam.es

20. Tengo problemas con la plataforma Altissia, ¿con quién debo contactar?

Para cualquier problema de carácter técnico con la plataforma Altissia es necesario enviar un correo con la incidencia a: support@altissia.com

21. Tengo dudas acerca del procedimiento administrativo, ¿con quién debo ponerme en contacto?

En ese caso, deberá escribirse un correo a planadid@uam.es

22. Estaba en el Plan piloto ADing y todas las cuestiones que pudiera surgir las enviaba al correo planading@uam.es ¿puedo seguir enviando dichos correos a esta dirección para el Plan AdId?

No, es necesario dirigirse a la dirección funcional correspondiente al Plan AdId: planadid@uam.es